PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guairá, 05 de Mayo de 2.016.-

SEÑOR:
Abg. CARLOS A. DOMINGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
Presente:

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO Nº 12/2.016. ID Nº 310.824 CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA". CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación del Llamado por la modalidad de ***CONTRATACION DIRECTA para la Contratación del RUBRO 340.*** **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.**

CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS, según **Resolución Nº 066/2016, de fecha 08 de Abril** del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú:

- ✓ **Abog. JORGE DANIEL BARTOMEUT – Jefe de Sección.**
- ✓ **Sr. ROLANDO CANTERO – Técnico Administrativo.**
- ✓ **Lic. DERLIS DUARTE TROCHE – Jefe de Sección.**

Asimismo ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el **Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTOS,** la cual establece cursar invitaciones como mínimo a cinco posibles oferentes, a continuación se detallan a las empresas que se cursaron la invitación:

1- NIMIO VILLALBA GAUTO

2- INTELFLY S.A

3- BASE BASE S.A

4- AROMITA S.A.

5- DISTRIBUIDORA ARCO IRIS S.A.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) **Nº de PAC** : 310.824
b) **Nombre del Llamado** : ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
c) **Modalidad** : CONTRATACION DIRECTA

2- APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 12/2016 de fecha 25 de Abril de 2.016, en el local del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.

OFERENTES	RUC	MONTO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	80002756-6	27.365.690
GL. VENTAS Y SERVICIOS	1861152-4	25.680.695
DOS HERMANOS AUTOSERVICIO	80053392-5	21.853.800
EVEREST COMERCIAL	1.379.066-8	25.131.000

3- DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFEREN TES			
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GL. VENTAS Y SERVICIOS	DOS HERMANOS AUTOSERV	EVEREST COMERCIAL
Formulario de Oferta debidamente suscripto y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante. (En caso de persona física).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Debidamente incluida en el Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada original de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03), de acuerdo a la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección L.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guaira

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar un fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y reprensarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

<u>EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD LEGAL.</u> SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE. Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Este Comité procedió a verificar en el Sistema SINARH, si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, Constatando que los representantes de las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., GL. VENTAS Y SERVICIOS, DOS HERMANOS AUTOSERVIOS y EVEREST COMERCIAL, las mismas no se encuentran afectadas a la función pública bajo ninguna figura. Según el modulo de legajos área consulta del sistema SINARH.

Se deja constancia que la convocante ha solicitado muestras de todos los ítems para su evaluación correspondiente en el plazo máximo de 2 (dos) días contados a partir de la realización del Acto de Apertura de Sobres, según lo indica en la Carta de Invitación Nº 19 del Anexo B. Todas las empresas han cumplido con dicho requerimiento.

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nº *1271/10* del 11 de agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA Resolución DNCP 352/08 y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)", se han verificado las documentaciones de los proveedores, **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., GL. VENTAS Y SERVICIOS, DOS HERMANOS AUTOSERVIOS y EVEREST COMERCIAL**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores.

<u>Aclaraciones y Constancias:</u>

Se deja constancia que la oferta de la empresa EVEREST COMERCIAL, no cubre con el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitado en la Carta de Invitación, debiendo ser como mínimo por el valor de Gs. 753.930, el mismo ha presentado por el valor de Gs. 700.000.

Por lo que este comité ha decidido descartar la oferta para la etapa de evaluación por no cumplir con dicho documento de carácter sustancial.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Por lo tanto las empresas, EMPORIO, GL VENTAS y DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A, son las únicas a ser analizadas por cumplir con los requisitos de las documentaciones, experiencia y presentación de muestras.

El único ítem no presentado por la empresa GL VENTAS es el Nº 6. Guante de goma para limpieza.

4) EXPERIENCIA: se ha analizado la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la provisión de productos de limpieza, en cuanto a las empresas GL *VENTAS y DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A*, de los años 2014 y 2015, por lo que las 2 empresas cumplen con dicho requerimiento

5) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.----------

6) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se aplicará la adjudicación, el margen de preferencia según lo establecido en la Ley 4558/2011 Art. 2º que dice: " dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

7) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa los ítems ofertados por las empresas, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas para la Circunscripción Judicial de Canindeyú, que habiendo analizado las ofertas se ha verificado las siguientes conclusiones:

Atendiendo al análisis de evaluación sobre la Adquisición de Productos de Limpieza, para la Circunscripción Judicial de Canindeyú, y teniendo en cuenta que se presentaron 4 (cuatro) oferentes de las cuales solo 3 (tres) de ellas pueden ser comparadas técnica y económicamente, considerando que la Oferta de la Empresa Everest Comercial, no cumple con la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y analizando las que quedan se llego a la siguiente conclusión.

ITEM Nº 1. DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia ha presentado muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta el precio mas bajo que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Lic. Berlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

ITEM Nº 2. PLUMERO MEDIANO, en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia ha presentado muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta el precio mas bajo que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A**

ITEM Nº 3. ESPONJA DOBLE FAZ, en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia ha presentado muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta el precio mas bajo que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A**

ITEM Nº 4. BASURERO DE 9 LITROS, en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia ha presentado muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta el precio mas bajo que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.**

ITEM Nº 5. LUSTRA MUEBLE, en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia ha presentado muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta el precio mas bajo que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.**

ITEM Nº 6. GUANTE DE GOMA PARA LIMPIEZA, en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia, por presentar la muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta como el segundo precio mas bajo, que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.** La empresa GL VENTAS no ha presentado muestra en dicho Ítem, por lo que no fue adjudicado.

ITEM Nº 7. LIMPIA VIDRIO, en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia ha presentado muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta el precio mas bajo que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.**

ITEM Nº 8. BALDE DE PLASTICO GRANDE DE 12 LITROS, en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia ha presentado muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta el precio mas bajo que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.**

ITEM Nº 9. BOLSA PARA BASURA DE 150 LITROS, en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia ha presentado muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta el precio mas bajo que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.**

ITEM Nº 10. BOLSA PARA BASURA DE 200 LITROS, en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia ha presentado muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta el precio mas bajo que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

ITEM Nº 11. BASURERO DE PLASTICO (GRANDE DE 150 LITROS), en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia ha presentado muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta el precio mas bajo que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.**

ITEM Nº 12. FRANELA AMARILLO, en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia ha presentado muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta el precio mas bajo que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.**

ITEM Nº 13. TRAPO DE PISO, en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia ha presentado muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta el precio mas bajo que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.**

ITEM Nº 14. DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO, en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia ha presentado muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta el precio mas bajo que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.**

ITEM Nº 15. ESCURRIDOR DE GOMA PARA LIMPIA VIDRIO, en este Ítem se ha seleccionado, por cumplir con las especificaciones técnicas en el PBC, demuestra experiencia ha presentado muestra por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la firma que presenta el precio mas bajo que corresponde a **DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.**

8) ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la **Circunscripción Judicial de Canindeyú.**

Los oferentes han presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y el precio ofertado se adecua a lo previsto en la Certificación Presupuestaria, por un monto de **Gs. 20.389.920 (Guaraníes, Veinte millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos veinte)**. ----------

9) Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este **COMITÉ DE EVALUACION** procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **ITEM.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Abog. Jorge Daniel Bartomeuf
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 20.389.920 (Guaraníes, Veinte millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos veinte)** y la totalidad de la compra asciende a la suma de **Gs. 21.853.800 (Guaraníes Veintiún millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos).**

En el cuadro más abajo se detalla la cantidad disminuida y la cantidad a ser adjudicada según la disponibilidad presupuestaria:

ITEM	DESCRIPCION RUBRO 340	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A SER ADJUDICADA
1	Desodorante de Ambiente En Aerosol.	450	74	**376**
14	Dispensador de Jabón Liquido.	25	10	**15**

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación.

RECOMIENDA al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: - -

a) ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE PRODUCTOR DE LIMPIEZA"**, **PAC Nº 310.824** a la siguiente empresa: ----------

a.1) DOS HERMANOS AUTOSERVICIO, con RUC Nº 80053392-5 por un monto total de **Gs. 20.389.500 (Guaraníes Veinte millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los motivos que se detallan a continuación.----------

DOS HERMANOS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.				
ITEM	CANTIDAD	Descripción RUBRO 340	Precio Unitario	Precio Total
1	**376**	Desodorante de Ambiente en Aerosol. Marca Glade, procedencia Argentina.	9.450	**3.553.200**
2	**30**	Plumero mediano de pluma de aves, mango madera. Marca Santa Rosa, procedencia Nacional.	17.950	**538.500**
3	**200**	Esponja doble faz con fibra abrasiva. Marca 3M, procedencia Brasil.	1.050	**210.000**
4	**60**	Basurero Chico de 9 litros como mínimo. Marca Inplast, procedencia Brasil.	4.700	**282.000**
5	**150**	Lustra muebles de 500 ml. Marca Ardeli, procedencia Nacional.	9.300	**1.395.000**
6	**50**	Guante de Goma para limpieza tamaño grande, el par. Marca Talde, procedencia Brasil.	6.500	**325.000**
7	**220**	Limpia vidrio con atomizador. Marca Ardeli, procedencia Nacional.	6.875	**1.512.500**
8	**35**	Balde de plástico grande de 12 lts. Marca Inplat, procedencia Brasil.	6.200	**217.000**

Abog. Jorge Daniel Parteneut
Jefe de Sección N.C.G.
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Lic. Perlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial Santa del Guairá

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

9	**350**	Bolsa para Basura de 150 litros. Marca Rolplast, procedencia Nacional.	4.600	**1.610.000**
10	**352**	Bolsa para Basura de 200 litros. Marca Rolplast, procedencia Nacional.	6.400	**2.252.800**
11	**20**	Basurero Grande de 150 litros. (con tapa). Marca Paramon, procedencia Brasil.	225.000	**4.500.000**
12	**470**	Franela amarillo de limpieza de muebles. Marca Guaykuru, procedencia Nacional.	3.400	**1.598.000**
13	**200**	Trapo de piso de algodón blanco. Marca Guaykuru, procedencia Nacional.	3.400	**680.000**
14	**15**	Dispensador de jabón liquido. Marca GP, procedencia China.	76.500	**1.147.500**
15	**40**	Escurridor de goma para limpiar vidrios. Marca GP, procedencia China.	14.200	**568.000**
TOTAL				**20.389.500**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por las personas mencionadas más arriba mediante Resolución Nº 066/2.016, de fecha 08 de Abril de 2016, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas----------

ES NUESTRO INFORME.

Abg. JORGE DANIEL. BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C

Sr. ROLANDO CANTERO
TECNICO ADM INFORMATICA

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE SECCION PATRIMONIO Y SUM.

RECIBIDO
06 -05- 2016
CONSEJO DE ADMINISTRACION
10:20 hs.

Adriana Ayala Fleitas
Tecnico Administrativo
Poder Judicial Canindeyú